



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00298025- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Ab. Ronald Alfredo Marmissolle Guarisco por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Civil, en lo referente a las calificaciones de las estudiantes Victoria Gisel Fissore y Lara Micaela Fissore Correa;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles se les consignó de forma errónea las calificaciones a las estudiantes Victoria Gisel Fissore y Lara Micaela Fissore Correa en el Acta de Examen N° 143 Libro N° 443 de fecha 21 de agosto de 2020 de la materia Derecho Civil;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Ab. Ronald Alfredo Marmissolle Guarisco a rectificar el Acta de Examen N° 143 Libro N° 443 de fecha 21 de agosto de 2020 de la materia Derecho Civil en la cual la estudiante Victoria Gisel Fissore (Legajo N° 39058506) deberá figurar como ausente y la estudiante Lara Micaela Fissore Correa (Legajo N° 41598757) deberá figurar con una calificación de dos (2) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.